

Núm. 4300.—DESIGNACION del Lic. Juan Elías Moscoso para el cargo de Secretario de Justicia e Instrucción Pública.— G. O. Núm. 1493 del 16 de Mayo 1903.

ALEJANDRO WOSS Y GIL,
General de División del Ejército y Presidente
del Gobierno Provisional.

En uso de las facultades de que estoy investido,

DECRETO:

Unico: Queda nombrado Secretario de Estado para los Despachos de Justicia é Instrucción Pública el ciudadano Licdo. Juan Elías Moscoso hijo.

Dado en la ciudad de Santo Domingo, capital de la República, á los 30 días del mes de Abril de 1903, año 60° de la Independencia y 40° de la Restauración.

A. W. y GIL.

Núm. 4301.—RESOLUCION del G. P. mediante el cual se prorroga el plazo acordado por el art. 93 de la ley General de Estudios.—G. O. Núm. 1493 del 16 de Mayo 1903.

ALEJANDRO WOSS Y GIL,
General de División del Ejército y Presidente
del Gobierno Provisional.

Considerando: que la Ley de Estudios puesta en vigor por Decreto de fecha 4 de Julio de 1902, concedía un plazo de seis meses en favor de los estudiantes libres que quisieran examinarse en uno ó en ambos períodos de las asignaturas correspondientes al bachillerato;

Considerando: que el último mes de ese plazo era el que comenzaba el 22 de Marzo y terminaba el 22 de Abril recién pasado, y que durante ese lapso de tiempo se verificaron en la ciudad Capital los sucesos políticos que interrumpieron las labores de la Escuela de Bachilleres, y, por consiguiente, la presentación á examen de los aspirantes á ese grado académico;